

Quito, 31 de Marzo de 2016

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A los Señores Socios de:
PRODULUX CIA. LTDA.

En mi calidad de Gerente General de PRODULUX CIA. LTDA., dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de los informes anuales de administradores, en concordancia a la función que me asigna el artículo 12 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2015, contenido en los siguientes puntos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El mercado no ha sido ciento por ciento favorable y se tuvieron que realizar algunos ajustes productivos que han impedido tener un ejercicio económico favorable. En base a los análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2015, se verificó que los mismos arrojaron como resultado una utilidad, la cual se pone a consideración de los accionistas.

2. El período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo, se han cumplido satisfactoriamente, siguiendo las instrucciones formales impartidas por la Junta General de Accionistas, cuyos contenidos constan en las actas correspondientes, y estrategias acordadas en el día a día se han ejecutado en su totalidad.

3. El mercado no ha sido cien por ciento favorable, en base a los análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de pérdidas y Ganancias de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2015, se verificó que los mismos arrojaron como resultado una utilidad, la cual se pone a consideración a los accionistas.

Al existir utilidades, recomiendo que las mismas sean distribuidas a cada uno de los socios en su parte proporcional, a decisión de la Junta General Ordinaria de Socios.

4. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones la Junta General de Socios de la compañía, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.

5. En el aspecto administrativo legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ley de la materia y el Ministerio del Trabajo.

6. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son:

- *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:* La compañía se encuentra al día con las obligaciones de aportación personal y patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- *Servicio de Rentas Internas* La compañía se encuentra al día con sus obligaciones con la Administración Tributaria. Permaneciendo en lista blanca todo el año 2015, además sin ninguna determinación en curso.

- *Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.* La compañía ha cumplido en todas sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

- *Corporación Aduanera Ecuatoriana* La compañía ha cumplido con todos los controles que se han realizado en la ADUANA DEL ECUADOR, demostrando siempre su integridad en todos los trámites realizados, acatando las nuevas regulaciones impuestas por la entidad.

- *Instituto nacional de Compras Públicas* La compañía ha participado en el sistema de contratación pública, y siempre ha sido calificada por cumplir con todos los estándares establecidos por la Entidad.

- *Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual* La compañía ha presentado toda la documentación perteneciente para la utilización de las marcas autorizadas en el Ecuador, se han realizados varios procesos legales en contra de empresas que utilizan la marca sin autorización de la marca LUX en Ecuador.

- *Ilustre Municipio de Quito.* La compañía ha cumplido integralmente las obligaciones impuestas por el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tales como pagos de las patentes municipales, por lo tanto nos encontramos al día en nuestras obligaciones con esta institución.

7. En cuanto al hardware y Software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las licencias respectivas, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.

8. Los estados financieros demuestran la real situación de la empresa, por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.

9. La estrategia sugerida para PRODULUX CIA. LTDA. son siguientes:

- Continuar manteniendo los mismos altos estándares de calidad con los que los clientes han estado satisfechos hasta ahora, e inclusive mejorarlos hasta el nivel más alto que podamos.

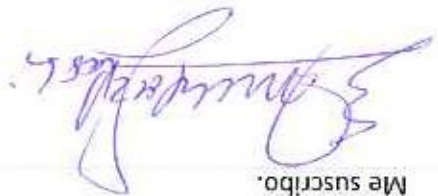
- Cuidar la liquidez con depósitos bancarios.

- Optimizar activos que generen flujo de efectivo, invertir en activos.

- Implementar la actualización de planeación estratégica

Proyectamos dentro de los próximos años ser una empresa más grande y con ingresos que nos permitan expandirnos a nivel nacional e internacional.

Me suscribo.



MARCELINO ROSSI RIVAS
GERENTE GENERAL
PRODULUX CIA. LTDA.